


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha: 16 de MAYO de 2025

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO</b>	X	<b>CONVENIO</b>	
<b>Contrato número:</b>	1.03-17.13—3937-2025	de	10 DE MARZO DE 2025

**Disponibilidad y Registro presupuestal:** CDP No. 5500005819 Del 07/01/2025 y RPC No. 5600078428 DEL 11/03/2025 **Apropiación Presupuestal:** Apropiación Presupuestal: 121000/1146/2-320202008/4345013040000000/P143-102469/1/1/02/03: ICLD/OFIC PARA LA TRANSPA/Servicios prestados/DESARROLLO DE UN SISTEMA/ELABORAR LOS DOCUMEN

Proyecto: P143-102469 DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADOS DE ACTIVOS, INANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FP- SARLAFT) EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

**Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:**

Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca periodo 2024-2027, Liderazgo que Transforma


**Eje:** Valle, Territorio de Vida

**Objetivo:** Equilibrar el Valle del Cauca se busca a través de la gobernanza, mejorando la seguridad, el ordenamiento territorial, el desarrollo institucional y la construcción de paz. Esto se refleja en la distribución territorial que incluye zonas de paz en áreas montañosas y áreas productivas agroindustriales y de producción agro diversa principalmente a lo largo del rio Cauca.

**Meta:** Alcanzar 96 puntos en el índice de desempeño institucional transparencia en el departamento del

Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno.

**Componente:** Programa - Un Gobierno Mas Moderno y Transparente, Subprograma - Gobierno al Alcance de Todosla corrupción

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

**Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:**

**Meta:** Alcanzar 96 puntos en el índice de desempeño institucional transparencia en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno

**Objetivo General** Fortalecer los procesos administrativos de la Gobernación del Valle Del Cauca frente a los riesgos asociados al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, debido a la incidencia del narcotráfico y grupos armados en el Valle del Cauca.

**Objetivos específicos:** 1. Implementar mecanismos institucionales para la debida diligencia y el establecimiento de controles para la administración y gestión de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP- SARLAFT), en la Gobernación Del Valle Del Cauca.

2. Fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la Gobernación, Alcaldías y Distritos en el valle del cauca para apropiar, formular y aplicar políticas, normativas, procedimientos para la debida diligencia respecto al lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva

**Programa:** Un Gobierno Mas Moderno y Transparente **Subprograma:** Gobierno al Alcance de Todos

**Elemento PEP: PI43-102469/1/1/02/03** Elaborar los documentos que describan y expliquen el sistema de gestión de riesgos LA/FT/FP y la implementación del SARLAFT en sus distintas fases.

**Posición Presupuestaria: 2-320202008** Servicios prestados a las empresas y servicios de **Cuenta Mayor: 5507052201**

**Objeto del Contrato** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL CIVIL, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (LA/FT/FP-SARLAFT) EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA".

<b>Supervisor</b>	<b>MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA</b> <b>C.C. 6.102.329</b> Asesor Oficina para la Transparencia
<b>Contratista</b>	<b>NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA</b> <b>C.C. 1.144.040.827</b> Teléfono. 3143056438

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 10

### OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO DE 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO DE 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y La Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**1. Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.**

- A) Brindar apoyo técnico y operativo para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) en entidades territoriales, a través de la elaboración de diagnóstico, diseño de planes de acción, realización de capacitaciones, y seguimiento a la ejecución de las estrategias definidas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos y las mejores prácticas.
- B) Apoyar en el diseño de las metodologías de segmentación, identificación, medición y control de riesgo del SARLAFT.
- C) Apoyar en la atención de los requerimientos que realicen los entes de control, tanto internos como externos en temas de competencia del grupo SARLAFT.
- D) Apoyar en la formulación de los planes de gestión, mantenimiento y mejora continua para la implementación de las normas y regulaciones en materia de control y prevención del LA/FT/FP, así como el seguimiento correspondiente.
- E) Realizar las actividades adicionales que sean necesarias y estén alineadas con el objeto contractual, conforme a las indicaciones y requerimientos del jefe de la oficina, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta ejecución de las tareas asignadas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

<b>Porcentaje de cumplimiento.</b>	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes <b>MAYO DE 2025</b>	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
<b>Otras consideraciones.</b>	N/A	

#### Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

#### Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

#### SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.03-17.13-3937-2025 certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al informe de actividades No.3 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

Participó de la reunión para el análisis y estructuración del procedimiento de debida diligencia en el marco del SARLAFT, con base en los lineamientos de la Circular Externa 027 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Participó en la reunión de socialización de las observaciones jurídicas formuladas con base en la Circular Externa 027 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el marco del proceso de implementación del SARLAFT como política departamental para la prevención del lavado de activos y delitos relacionados.

Elaboró el borrador del Decreto por medio del cual se establece la política del sistema de administración de riesgos de corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en la Gobernación Del Valle del Cauca

Participó en una reunión con el equipo de trabajo interdisciplinario del SARLAFT, con el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

propósito de establecer los lineamientos jurídicos aplicables al procedimiento de vinculación de proveedores, funcionarios de planta y contratistas de la Gobernación del Valle del Cauca.

Participó en una mesa de trabajo con el equipo del Departamento Administrativo de Jurídica (DAJ), con el propósito de verificar los avances respecto a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Esta reunión dio continuidad a los compromisos adquiridos en el encuentro anterior sostenido el pasado 13 de marzo de 2025 en las instalaciones del DAJ.

Elaboró un informe sobre el estudio y la aplicación de la Circular Externa 027 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en relación con el SARLAFT en la Gobernación del Valle del Cauca, específicamente en lo que respecta a la debida diligencia y al procedimiento aplicable en el almacenamiento de licor adulterado y de contrabando incautado por la Oficina de Rentas de la Gobernación del Valle del Cauca.

Participó en la reunión organizada por el equipo SARLAFT, con el objetivo de establecer los lineamientos para la identificación de alertas y riesgos asociados al SARLAFT.

Redactó el oficio de solicitud de reunión para la verificación de los avances del SARLAFT con el Departamento Administrativo Jurídico, identificado con el Sade No. 1.03-59.13-2025017272.


Participó en reunión con el equipo jurídico de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, la Jefe de Oficina y el oficial de cumplimiento, con el propósito de revisar los avances compartidos con el Departamento Administrativo Jurídico y establecer las actividades pendientes en el marco de la implementación del SARLAFT en la Gobernación del Valle del Cauca.

Realizó y complete el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de la Función Pública.

Participó en la actividad de la Semana de la Salud, organizada por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Valle del Cauca, en el marco del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.**

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

**contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA**

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

**Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.**


- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA** de los documentos del proceso: **NO APLICA**

**Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista para el pago de la cuota número **TRES**, anexa pago de seguridad social de **ABRIL según planilla N 77873456 y cus 1472074354** según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

### SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

**COSTOS DEL CONTRATO**

**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
<b>Valor inicial del contrato</b>	15.000.000	CUOTA 1	MARZO	5.000.000	PAGADA
<b>Valor Adiciones</b>	0	CUOTA 2	ABRIL	5.000.000	PAGADA
<b>Reajustes</b>	0				
<b>Actualización de precios</b>	0				
<b>Valor Total del Contrato</b>	15.000.000				
<b>Valor pagado</b>	10.000.000				
<b>Valor causado que no se ha pagado</b>	5.000.000	516			
<b>Valor total ejecutado</b>	15.000.000				
<b>Valor saldo por ejecutar</b>	0				
<b>Intereses moratorios</b>	0				

## SEGUIMIENTO


Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONA, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL

PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR
VALOR TOTAL	
Entregable 1:	\$
\$	
Actividades:	
Entregable 2:	\$
\$	
Actividades:	
Entregable 3:	\$
\$	
Actividades:	
Entregable 4:	\$
\$	
Actividades:	
TOTALES:	\$
\$	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

SIN NOVEDAD

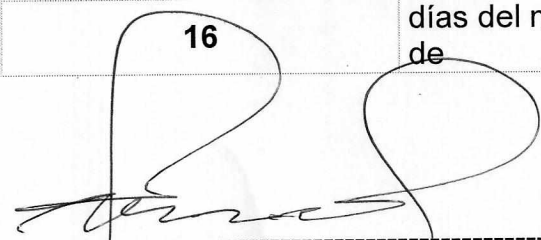
**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

SIN NOVEDAD

<b>Fecha del próximo informe</b>		de		DE	
----------------------------------	--	----	--	----	--

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

<b>16</b>	días del mes	<b>MAYO</b>	de	<b>2025</b>
-----------	--------------	-------------	----	-------------



**MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA**  
 C.C. 6.102.329  
 Supervisor



NOMBRE: NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA  
 CEDULA: 1.144.040.827  
 CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES  
 No. DE CONTRATO: 1.03-17.13-3937-2025  
 VALOR DEL CONTRATO: \$15.000.000  
 DURACIÓN DEL CONTRATO: 10 DE MARZO A 30 DE MAYO DE 2025  
 PERIODO DEL INFORME: MES DE MAYO 2025  
 FECHA PRESENTACIÓN: 16 DE MAYO DE 2025

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL CIVIL, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (LA/FT/FP-SARLAFT) EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA".

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo.

**Actividades Realizadas:**

Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA
A) Brindar apoyo técnico y operativo para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) en entidades territoriales, a través de la elaboración de diagnóstico, diseño de planes de acción, realización de capacitaciones, y seguimiento a la ejecución de las estrategias definidas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos y las mejores prácticas.	<p>Participé de la reunión para el análisis y estructuración del procedimiento de debida diligencia en el marco del SARLAFT, con base en los lineamientos de la Circular Externa 027 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Participé en la reunión de socialización de las observaciones jurídicas formuladas con base en la Circular Externa 027 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el marco del proceso de implementación del SARLAFT como política departamental para</p>

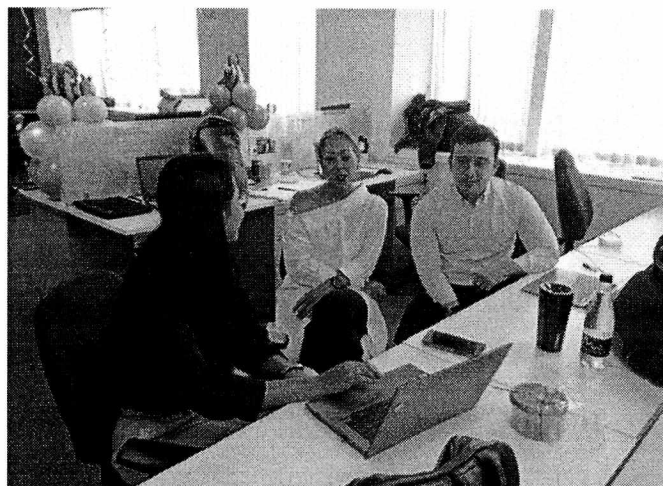
INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 3

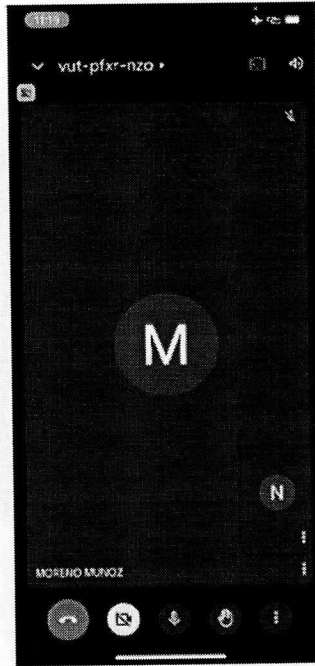
	<p>la prevención del lavado de activos y delitos relacionados.</p> <p>Elaboré el borrador del Decreto por medio del cual se establece la política del sistema de administración de riesgos de corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en la Gobernación Del Valle del Cauca</p>
<p>B) Apoyar en el diseño de las metodologías de segmentación, identificación, medición y control de riesgo del SARLAFT.</p>	<p>Participé en una reunión con el equipo de trabajo interdisciplinario del SARLAFT, con el propósito de establecer los lineamientos jurídicos aplicables al procedimiento de vinculación de proveedores, funcionarios de planta y contratistas de la Gobernación del Valle del Cauca.</p> <p>Participé en una mesa de trabajo con el equipo del Departamento Administrativo de Jurídica (DAJ), con el propósito de verificar los avances respecto a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Esta reunión dio continuidad a los compromisos adquiridos en el encuentro anterior sostenido el pasado 13 de marzo de 2025 en las instalaciones del DAJ.</p> <p>Elaboré un informe sobre el estudio y la aplicación de la Circular Externa 027 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en relación con el SARLAFT en la Gobernación del Valle del Cauca, específicamente en lo que respecta a la debida diligencia y al procedimiento aplicable en el almacenamiento de licor adulterado y de contrabando incautado por la Oficina de Rentas de la Gobernación del Valle del Cauca.</p> <p>Participé en la reunión organizada por el equipo SARLAFT, con el objetivo de establecer los lineamientos para la</p>

	identificación de alertas y riesgos asociados al SARLAFT.
C) Apoyar en la atención de los requerimientos que realicen los entes de control, tanto internos como externos en temas de competencia del grupo SARLAFT.	Redacté el oficio de solicitud de reunión para la verificación de los avances del SARLAFT con el Departamento Administrativo Jurídico, identificado con el Sade No. 1.03-59.13-2025017272.
D) Apoyar en la formulación de los planes de gestión, mantenimiento y mejora continua para la implementación de las normas y regulaciones en materia de control y prevención del LA/FT/FP, así como el seguimiento correspondiente.	Participé en reunión con el equipo jurídico de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, la Jefe de Oficina y el oficial de cumplimiento, con el propósito de revisar los avances compartidos con el Departamento Administrativo Jurídico y establecer las actividades pendientes en el marco de la implementación del SARLAFT en la Gobernación del Valle del Cauca.
E) Realizar las actividades adicionales que sean necesarias y estén alineadas con el objeto contractual, conforme a las indicaciones y requerimientos del jefe de la oficina, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta ejecución de las tareas asignadas.	<p>Realice y complete el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de la Función Pública.</p> <p>Participé en la actividad de la Semana de la Salud, organizada por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Valle del Cauca, en el marco del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**

**ACTIVIDAD A**





DECRETO No. 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en particular las conferidas por el numeral 1º y 2º del Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 1º de la Ley 134 de 1994, lo señalado en el Capítulo IV de la Ley 489 de 1998 y en los Artículos 29, 42 y 43 de la Ley 192 de 1994, artículo 49 y 50 de la Ley 1757 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 1º, 2º, 3º y 163 de la Constitución Política de Colombia señalan que la participación ciudadana es un principio, un derecho fundamental, y un fin esencial del Estado Social de Derecho, razón por la cual la ciudadanía tiene un rol determinante en los asuntos públicos que implica la obligación del Estado de facilitar su participación en la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan en los ámbitos políticos, económicos, administrativos y culturales.

Que el artículo 209º de la Constitución Política establece: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)"

Que el artículo 269º de la Constitución Política de Colombia establece que las entidades públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 305º de la Constitución Política, corresponde al Gobernador conservar el orden público y dirigir la acción administrativa del departamento.

Que la ley 1121 de 2006, en su artículo 27º, establece que "el Estado Colombiano y las Entidades Territoriales en cualquier proceso de contratación deberán identificar plenamente a las personas naturales y a las personas jurídicas que suscriben el contrato, así como el origen de los recursos, lo anterior con el fin de prevenir actividades delictivas".

Que el Estado colombiano ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción aprobada por la Ley 412 de 1997, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción aprobada por la Ley 970 de 2005, y la Convención sobre la lucha contra el cohecho de funcionarios extranjeros en transacciones internacionales aprobada por la Ley 1573 de 2012.

Que el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el Decreto Nacional 338 de 2019, creó la Red Antisoborno, integrada por los libros de Control Interno o suen bajo sus textos para cada

ACTIVIDAD B



FO-M9 P3-01-908  
1.03-09.13



**MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SARLAFT- DEBIDA DILIGENCIA**

**ACTA No. 23**

**FECHA:** Santiago de Cal, 30 de abril de 2025  
**HORA DE INICIO:** 9:00 a.m.  
**HORA DE TERMINACIÓN:** 11:00 a.m.  
**LUGAR:** Oficina para la transparencia de la gestión pública  
**ASISTENTES:** Se anexa listado de asistencia

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación abreviada de los puntos que quedaron pendientes en la reunión del pasado 13 de marzo de 2025, en el Departamento Administrativo de Jurídica.
2. Introducción avances manual SARLAFT.
3. Avances al manual de constatación en lo concerniente a la Debita Diligencia.
4. Funciones Oficia de Cumplimiento SARLAFT, frente a las de la Jefe de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.
5. Socialización del formato de vinculación único de proveedores y clientes persona natural y jurídica; y la declaración de confidencialidad para el SARLAFT, dentro del marco de los documentos técnicos para la Debita diligencia.

**DESARROLLO:**

El 30 de abril de 2025, a las 9:00 a.m., se dio inicio a la reunión para verificar los compromisos que se establecieron en la reunión que se llevó a cabo el pasado 13 de marzo en el Departamento Administrativo de Jurídica y demás puntos del orden del día anteriormente fijado. La jefe de la Oficina de la Transparencia para la Gestión Pública, Dra. Fabiola Penderosa, da la bienvenida a los participantes, agradece su asistencia y socializa el orden del día propuesto, poniéndolo a consideración de los asistentes, quienes manifiestan estar de acuerdo.

1. Presentación abreviada de los puntos que

**1. Diseño e implementación del SARLAFT**

**Obligación de implementación:** Las entidades vigiladas, incluidas algunas entidades públicas que manejan recursos financieros, deben diseñar e implementar un SARLAFT acorde de acuerdo con las instrucciones mínimas de la UIF. Esto es clave para prevenir que las entidades sean utilizadas como instrumentos para el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

**Alcance del SARLAFT:** La entidad debe garantizar que su SARLAFT abarque todas las actividades relacionadas con su objeto social, incluyendo procedimientos para evitar ser utilizada en actividades ilícitas. Las entidades públicas que gestionen fondos públicos deben asegurar que estos procedimientos sean eficaces y estén alineados con las normativas nacionales e internacionales.

**2. Identificación del Riesgo LAFT**

**Evaluación del riesgo:** Las entidades deben identificar, evaluar y gestionar los riesgos inherentes al lavado de activos y la financiación del terrorismo. Esto incluye una evaluación de los riesgos que pueden derivarse de sus operaciones, los productos que ofrecen, los canales de distribución y las jurisdicciones con las que interactúan.

**Métodos de evaluación:** Las entidades deben tener metodologías para identificar estos factores de riesgo y deben evaluar tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto en caso de que se materialice un riesgo relacionado con LAFT.

**3. Responsabilidad del Funcionario Responsable**

**Nombramiento de un responsable:** Las entidades públicas deben nombrar a un funcionario encargado de la implementación y monitoreo del SARLAFT. Este funcionario es responsable de la ejecución de las medidas de control, la elaboración de reportes de gestión y la implementación de las recomendaciones derivadas de auditorías internas o externas.

**4. Monitoreo y Reportes**


**Monitoreo de operaciones sospechosas:** Deben existir mecanismos para monitorear operaciones inusuales y sospechosas, y reportarlas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Esto implica la creación de un sistema de alertas y la identificación de patrones que puedan estar relacionados con el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

**Revisión periódica:** Las entidades deben revisar, como mínimo cada seis meses, la efectividad de su sistema SARLAFT, manteniendo ajustes cuando sea necesario para responder a nuevos riesgos o deficiencias identificadas.

**5. Cumplimiento con Listas Internacionales**

**Consulta de listas vinculantes:** Las entidades vigiladas, incluidas las entidades públicas, deben consultar listas internacionales vinculantes, tales como las

# INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 3

		REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REIDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES)					Código: FO-M9-P3-14
							Versión: 01 Fecha de aprobación: 12/07/2018 Página: 1 de
LUGAR: <i>Sala de juntas Oficina Transparencia</i>		TOTAL HORAS:					
No. DE ACTA: <i>9 00</i>		HORA DE INICIO: <i>9 00</i>		HORA DE TERMINACIÓN:			
FACILITADOR (SU RESPONSABLE): <i>Grupo SARLAFT - todos los grupos de trabajo</i>		CÓDIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:					
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIONES/A TRATAR: <i>MEJA DE TRABAJO - IDENTIFICACION DE RIESGOS Y RIESGOS ASOCIADOS AL SARLAFT</i>		FECHA: <i>Abril 9/2025</i>					
No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/EMP	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TELÉF	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
<i>1</i>	<i>Transparencia</i>	<i>Elkin Stearnson</i>	<i>Catalista</i>	<i>11440333A</i>	<i>317433 2904</i>	<i>stearnson.ec@gmail.com</i>	<i>[Firma]</i>
<i>2</i>	<i>Transparencia</i>	<i>Carull Pedraza Habibe</i>	<i>Pol. Contralista</i>	<i>10987878E</i>	<i>315210456</i>	<i>carullpedraza@correosvalledelcauca.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
<i>3</i>	<i>Transparencia</i>	<i>Nelson Guerra de</i>	<i>Contralista</i>	<i>111000897</i>	<i>31010844</i>	<i>nguarra@correosvalledelcauca.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
<i>4</i>	<i>Transp.</i>	<i>KAROL VIVIANO</i>	<i>Cont.</i>	<i>609800A</i>	<i>312053 5724</i>	<i>karol.viviano@correosvalledelcauca.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
6							
6							
7							
8							
9							
10							
11							

## ACTIVIDAD C



FO-M9-P3-16-V04

103-50-13-2025-68277

Santiago de Cali, abril 25 de 2025

Doctor  
**ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ**  
 Subdirector de Contratación  
 Departamento Administrativo de Jurídica

ASUNTO: Solicitud de reunión para verificación de avances SARLAFT

Cordial saludo,

Con el propósito de continuar con la elaboración de los lineamientos y políticas necesarias para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT/PADM), como política departamental de la Gobernación del Valle del Cauca y de acuerdo con la última reunión que sostuvimos en su despacho, solicitamos de su colaboración y su apoyo, para realizar una mesa técnica, con la Oficina para la Transparencia de la Gestión pública de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual tendría lugar en nuestras oficinas ubicadas en el piso 25 del edificio Corficolombiana (Calle 10 #4-47), el día miércoles 30 de abril a las 9 a.m.

De antemano agradecemos su pronta respuesta, con el propósito de aunar esfuerzos para cumplir con esta política Departamental para la lucha contra el lavado de activos y los demás delitos fuente.

Atentamente,

*[Firma]*  
**FABIOLA PÉRDOMO ESTRADA**  
 Jefe de Oficina  
 Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública  
Transcribe: Nicolay Sotelo Cortés - Nojalá, Contratación  
 Ricardo Valencia Salazar - Nojalá, Contratación  
 Archivo en: Carlos Salas

EACTIVIDAD D



ACTIVIDAD E

INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

 **Función Pública**

Verificados los resultados del participante en el curso virtual  
**Función Pública certifica que:**

**Nicolas David Becerra Chinchilla**  
E.C. 1.144.048.927

Participó y completó el curso virtual:  
**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 07 de mayo 2025

  
**Aura Isabel Mora**  
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 7806/00700

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 3

No.		DEPENDENCIA / ENTIDAD/EMPLO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CEDULA	No. DE CELULAR - TEL/EXT	CORREO ELECTRONICO	FIRMA DE ASISTENCIA	
1		OF. Transparencia	M <sup>a</sup> del Ma Gómez	Contratista	100600935			M <sup>a</sup> del Ma	
2		OF. Transparencia	Claudia Ximena Brea	Contratista	66826838	312 0210913	extbecap@transparencia.gov.co	[Firma]	
3		OF. Transparencia	Edwin Arango V.	Contratista	10424130	312 6430700	edwinarango@transparencia.gov.co	[Firma]	
4		OF. Transparencia	Nicolás Becerra Chinchilla	Contratista	1141040872	312 2084438	nbecerra@transparencia.gov.co	[Firma]	
5									
6									
7									
8									
9									
Elaboró				Revisó			Aprobó		
Nombre: Martha Lucia Guerrero Rodriguez				Nombre: Guillermo Serrano Plaza, Ricardo Yata Villegas			Comité Coordinador del SIC		
Cargo: Profesional Exp. (E)				Cargo: Director dpto. adm. y Desarrollo Institucional, subdirector de Gestión Humana			ACTA No. 006		
Firma:				Firma:			Fecha: 15/08/2018		
Fecha: 09/08/2018				Fecha: 09/08/2018			Fecha: 15/08/2018		

Todo lo relacionado en el informe con sus evidencias se encuentra en el área de Gestión Documental

Presento soporte de pago del Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL con la cual acredito que me encuentro al día. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.


Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

[Firma]

Cordialmente,

  
**NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA**  
 Cedula 1.144.040.827

[Firma]

<b>Departamento del Valle del Cauca</b>  <b>Gobernación</b>	<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 6

**CONTRATO NÚMERO:** 1.03-17.13-3937-2025 **FECHA 10 DE MARZO 2025**

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

**DEPENDENCIA:** OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA.

**CONTRATISTA:** NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA

**VALOR TOTAL CONTRATO:** QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000)

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):** 5500005819

**REGISTRO PRESUPUESTAL (RPC):** 5600078428


**FUENTE DE FINANCIACION:** LIBRE DESTINACION

**PLAZO:** A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN Y HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025

**SUPERVISOR:** MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA - ASESOR OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL CIVIL, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (LA/FT/FP-SARLAFT) EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos **MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.102.329, actuando como **SUPERVISOR**, y **NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA** portador de la cédula de ciudadanía 1.144.040.827, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Oficina para la transparencia de la

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>MANUAL DE CONTRATACIÓN</b></p> <p><b>ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b></p>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 6

gestión pública con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en (discriminar cantidad, calidad, trabajos, bienes y/o servicios, plazos y demás que se hubieren adquirido dentro del contrato).

A) Brindar apoyo técnico y operativo para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) en entidades territoriales, a través de la elaboración de diagnóstico, diseño de planes de acción, realización de capacitaciones, y seguimiento a la ejecución de las estrategias definidas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos y las mejores prácticas.

B) Apoyar en el diseño de las metodologías de segmentación, identificación, medición y control de riesgo del SARLAFT.

C) Apoyar en la atención de los requerimientos que realicen los entes de control, tanto internos como externos en temas de competencia del grupo SARLAFT.


D) Apoyar en la formulación de los planes de gestión, mantenimiento y mejora continua para la implementación de las normas y regulaciones en materia de control y prevención del LA/FT/FP, así como el seguimiento correspondiente.

E) Realizar las actividades adicionales que sean necesarias y estén alineadas con el objeto contractual, conforme a las indicaciones y requerimientos del jefe de la oficina, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta ejecución de las tareas asignadas.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA**

Participó en la mesa técnica con el Departamento Administrativo de Jurídica, junto con la Jefe de la Oficina de transparencia de la Gestión Pública y la Oficial de cumplimiento, para verificar el avance en la modificación del manual de contratación del Valle del Cauca y el funcionamiento de la plataforma ISOLUCION para la consulta se listas restrictivas.

Participó en la mesa técnica del grupo de SARLAFT con el objetivo de verificar la gestión del software ISOLUCIÓN. Durante la reunión, analizaron los valores de riesgo a manejar y las señales de alerta que permanecerán activas. como compromiso, se acordó realizar una nueva revisión del tema en función de las respuestas proporcionadas por los encargados.

<b>Departamento del Valle del Cauca</b>  <b>Gobernación</b>	<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 6

Elaboró un oficio de citación para la mesa técnica de trabajo con el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Valle del Cauca, con el objetivo de evaluar los avances en la implementación del SARLAFT en relación con los funcionarios vinculados a la entidad.

Participó en la mesa de trabajo con el equipo de SARLAFT, con el objetivo de definir las tareas derivadas de la reunión con el Departamento Administrativo Jurídico (DAJ). Como resultado, se propuso la elaboración de un instructivo para el diligenciamiento del Formulario Único de Vinculación de contratistas, proveedores y funcionarios de la Gobernación del Valle del Cauca.


Participó de manera virtual en el curso de inducción y reinducción sobre lenguaje claro, dictado por la Secretaría General y dirigido por el profesional César Leonardo León Gómez. El objetivo de la capacitación fue resaltar la importancia del lenguaje claro y enseñar técnicas para mejorar la comunicación institucional.

Participó en la reunión de mesa técnica de trabajo, en la cual estuvieron presentes miembros del equipo SARLAFT y del equipo jurídico de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, así como la Dra. Alexandra Hernández, en su calidad de Oficial de Cumplimiento. El propósito de la reunión fue establecer los lineamientos institucionales frente a las consultas elevadas al Departamento Administrativo de la Función Pública.

Participó en la mesa técnica del equipo SARLAFT, en la cual fueron citados todos los grupos de trabajo de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, con el propósito de identificar alertas y riesgos asociados a la implementación del SARLAFT.

Elaboró oficio dirigido al Departamento Administrativo de la Función Pública, con el propósito de consultar sobre los lineamientos relacionados con la debida diligencia y las acciones a implementar en materia contractual, en los casos en que un servidor público se encuentre incluido en listas restrictivas o haya sido condenado por delitos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o la proliferación de armas de destrucción masiva.

Elaboró el oficio identificado con el radicado SADE 1.03-59.13-2025012718, mediante el cual se realiza una solicitud de necesidad al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, con el propósito de implementar un protocolo para la notificación de ausencias temporales o definitivas de Secretarios de Despacho, Directores de Departamento y Jefes de

<b>Departamento del Valle del Cauca</b>  <b>Gobernación</b>	<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 6

Oficina. Esta solicitud tiene como finalidad garantizar los cambios de claves en el software ISOLUCION, utilizado para la consulta en listas restrictivas en el marco del SARLAFT.

Elaboró el oficio identificado con el radicado SADE 1.03-59.13-2025014050, dirigido al Departamento Administrativo Jurídico, mediante el cual se solicita acompañamiento en la elaboración de una matriz de decisión, procesos, procedimientos y formatos aplicables en el marco de la implementación de la debida diligencia (SARLAFT). En dicho oficio se establece el marco normativo con fundamento en la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones concordantes.

Participó en la actividad del equipo DADI sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, durante la cual se definieron pautas orientadas al cuidado de la salud y la prevención de riesgos laborales.


Participó de la reunión para el análisis y estructuración del procedimiento de debida diligencia en el marco del SARLAFT, con base en los lineamientos de la Circular Externa 027 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Participó en la reunión de socialización de las observaciones jurídicas formuladas con base en la Circular Externa 027 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el marco del proceso de implementación del SARLAFT como política departamental para la prevención del lavado de activos y delitos relacionados.

Elaboró el borrador del Decreto por medio del cual se establece la política del sistema de administración de riesgos de corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en la Gobernación Del Valle del Cauca

Participó en una reunión con el equipo de trabajo interdisciplinario del SARLAFT, con el propósito de establecer los lineamientos jurídicos aplicables al procedimiento de vinculación de proveedores, funcionarios de planta y contratistas de la Gobernación del Valle del Cauca.

Participó en una mesa de trabajo con el equipo del Departamento Administrativo de Jurídica (DAJ), con el propósito de verificar los avances respecto a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Esta reunión dio continuidad a los compromisos adquiridos en el encuentro anterior sostenido el pasado 13 de marzo de 2025 en las instalaciones del DAJ.

<b>Departamento del Valle del Cauca</b>  <b>Gobernación</b>	<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN</b>  <b>· ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página <b>5</b> de <b>6</b>

Elaboró un informe sobre el estudio y la aplicación de la Circular Externa 027 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en relación con el SARLAFT en la Gobernación del Valle del Cauca, específicamente en lo que respecta a la debida diligencia y al procedimiento aplicable en el almacenamiento de licor adulterado y de contrabando incautado por la Oficina de Rentas de la Gobernación del Valle del Cauca.

Participó en la reunión organizada por el equipo SARLAFT, con el objetivo de establecer los lineamientos para la identificación de alertas y riesgos asociados al SARLAFT.

Redactó el oficio de solicitud de reunión para la verificación de los avances del SARLAFT con el Departamento Administrativo Jurídico, identificado con el Sade No. 1.03-59.13-2025017272.

Participó en reunión con el equipo jurídico de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, la Jefe de Oficina y el oficial de cumplimiento, con el propósito de revisar los avances compartidos con el Departamento Administrativo Jurídico y establecer las actividades pendientes en el marco de la implementación del SARLAFT en la Gobernación del Valle del Cauca.


Realizó y complete el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de la Función Pública.

Participó en la actividad de la Semana de la Salud, organizada por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Valle del Cauca, en el marco del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

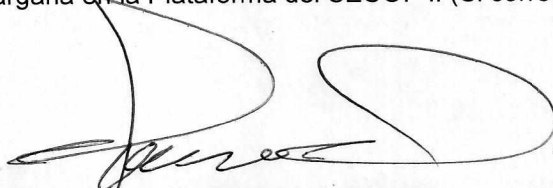
Valor total del Contrato:	\$15.000.000
Valor ejecutado:	\$15.000.000
Valor no ejecutado:	\$0
Porcentaje de Ejecución:	<b>100 %</b>

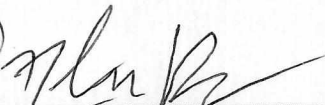
<b>Departamento del Valle del Cauca</b>  <b>Gobernación</b>	<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 6


Que el balance de ejecución financiero es el siguiente

Valor total del Contrato:	\$15.000.000	
Anticipo:	\$0	
Amortización anticipo:	\$0	
Pago anticipado:	\$0	
Pagos parciales C1, C2.	\$10.000.000	
Interés moratorio:	\$0	
Total, pagado:	\$10.000.000	
Saldo a favor de El Contratista:	\$5.000.000	sub
Saldo a favor de El Departamento:	\$0	

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), a los 30 días del mes de MAYO DE 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

  
**MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA**  
**C.C. 6.102.329**  
**SUPERVISOR**

  
**NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA**  
**CC 1.144.040.827**  
**CONTRATISTA**

<b>Departamento del Valle del Cauca</b>  <b>Gobernación</b>	<b>MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE PAGO FINAL</b>	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

**CONTRATO NÚMERO:** 1.03-17.13-3937-2025 **FECHA 10 DE MARZO 2025**

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

**DEPENDENCIA:** OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA.

**CONTRATISTA:** NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA

**VALOR TOTAL CONTRATO:** QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000)

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):** 5500005819

**REGISTRO PRESUPUESTAL (RPC):** 5600078428


**FUENTE DE FINANCIACION:** LIBRE DESTINACION

**PLAZO:** A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN Y HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025

**SUPERVISOR:** MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA - ASESOR OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL CIVIL, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (LA/FT/FP-SARLAFT) EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos **MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.102.329, en su condición de Asesor de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, actuando como **SUPERVISOR**, y **NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía, 1.144.040.827 obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Oficina para la transparencia de la gestión pública, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

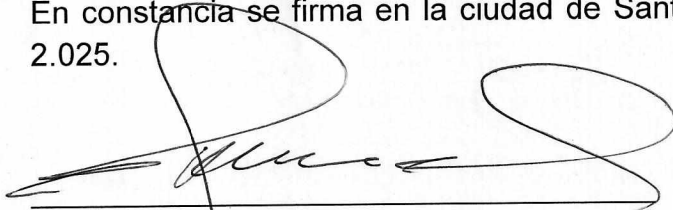
<b>Departamento del Valle del Cauca</b>  <b>Gobernación</b>	<b>MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE PAGO FINAL</b>	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$15.000.000
VALOR ADICIÓN:	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$15.000.000
VALOR PRESENTE ACTA:	\$5.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	\$5.000.000
VALOR PAGADO ACTAS 1. 2	\$10.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1	\$0
SALDO DEL CONTRATO:	\$0

516

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago de la cuota TRES (3)-ULTIMA CUOTA, del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 30 días del mes MAYO de 2.025.



**MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA**  
**C.C. 6.102.329**  
**SUPERVISOR**



**NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA**  
**CC 1.144.040.827**  
**CONTRATISTA**

## PAGADO 10/05/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

### I. DATOS DEL APORTANTE

<b>Razón Social</b>	NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA		
<b>Documento</b>	CC1144040827	<b>Dirección</b>	CR 65 #13 B - 125 BLOQUE J APTO 205
<b>Tipo de Empresa</b>	INDEPENDIENTE	<b>Teléfono</b>	3143056438
<b>Tipo Persona</b>	NATURAL	<b>Forma Presentación</b>	ÚNICO
<b>Ciudad</b>	CALI	<b>Departamento</b>	VALLE DEL CAUCA
<b>Representante Legal</b>		<b>Identificación</b>	
<b>Total Afiliados</b>	1	<b>ARP</b>	POSITIVA DE SEGUROS

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IG	UM	UAC	APP	AC	IRP	Días FER	Días EPS	Días ANE	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1144040827	NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA	59	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.000.000	\$ 250.000	0,522	\$ 2.000.000	\$ 10.500	(CCF57) COMFANDI	\$ 2.000.000	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 592.500

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 10.500	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 592.500	\$ 1.800	\$ 594.300



### Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-10, 10:47:59 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2025
Empresa	NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1144040827
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	77873456
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1472074354
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 594.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 320.000	\$ 900
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 250.000	\$ 700
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 10.500	\$ 100
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	\$ 12.000	\$ 100
<b>SubTotales:</b>				\$ 592.500	\$ 1.800
<b>Total a Pagar:</b>					\$ 594.300



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3  
Ciudad: CALI  
Departamento: Valle del Cauca  
Teléfono: +57 (602) 620 00 00  
Correo: Facturacion.transparencia@valledelcauca.gov.co  
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica  
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 16/05/2025 00:00:00  
Fecha de Pago : 2025-05-16  
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario  
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : NICOLAS DAVID BECERRA CHINCHILLA  
NIT / Número de Documento 11440408279 Dirección: Calle 12 #83-65, multicentro unidad  
Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI  
Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca  
Correo nikobecerra@hotmail.com Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS				TOTAL	
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC		%
1	00001	1.03-17.13-3937-2025 CONTRATO DEL 10 MARZO 2025 .	NIU	1.00	5,000,000.00										5,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600078428,, Nro planilla:77873456 CUS 1472074354, CUOTA 3

Total en Palabras: Cinco millones de pesos.-



MONEDA	COP
SUB TOTAL	5,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	5,000,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	5,000,000.00

CUDE:7ba679d0002d25cd3a664ba5b213e05ca1c7a1a2cf6e20307279152 bbcdaff2d8b5273a06cdaaef671dffbc44f7c3e9

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065684991 del 2/16/2024, Desde el No. DS15-702 hasta el No. DS15-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025